

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Pineda Basso Luisa Nadezka**

Pág. : 198
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658936

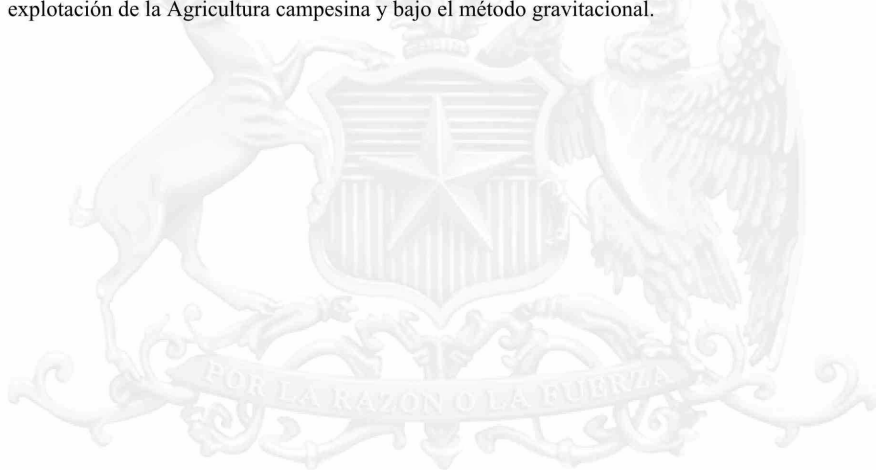
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PICHIDEGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LUISA NADEZKA PINEDA BASSO, RUT 5.787.389-2 solicita regularización derechos de agua artículo 2° transitorio Código de Aguas superficiales, corrientes, de uso continuo, de ejercicio permanente, sin violencia ni clandestinidad por un caudal de 1,32 litros por segundo en beneficio del Lote B , las cuales son utilizadas en forma anterior a 1981 del canal Pichidegua, comuna de Pichidegua, provincia de Cachapoal, Sexta Región y captadas en el puntos de la bocatoma ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.192.390 metros y Este: 294.130 metros Datum WGS 84, Huso 19, provincia Cachapoal, Región Libertador Bernardo O'Higgins, luego las aguas son conducidas por canales interiores a los puntos de entrada al predio ubicados en las coordenadas UTM WGS 84 Huso 19 Norte 6.199.274.07 metros y Este 282.247.47 para la explotación de la Agricultura campesina y bajo el método gravitacional.



CVE 2658936

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl